

teriales y productos que, no produciéndose en España, se importen para su incorporación a bienes de equipo de fabricación nacional.

2. Los beneficios fiscales anteriormente relacionados que no tengan señalado plazo especial de duración, se entienden concedidos por un periodo de cinco años, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

No obstante, la reducción a que se refiere la letra C) se aplicará en la siguiente forma:

1) El plazo de duración de cinco años se entenderá finalizado el mismo día que, en su caso, se produzca la integración de España en las Comunidades Económicas Europeas, y

2) Dicho plazo se iniciará, cuando procediere a partir del primer despacho provisional que conceda la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 4 de marzo de 1978.

Segundo.—El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume la «Comunidad de Regantes del Guadalope», en las cláusulas del acta, podrá ser sancionado con la privación de los beneficios concedidos, incluso con carácter retroactivo, si dicho incumplimiento fuera grave, y por consiguiente, con el abono o reintegro, en su caso, de las bonificaciones o exenciones ya disfrutadas.

Si el incumplimiento no fuera grave, la privación de los beneficios concedidos no tendrá carácter retroactivo. Asimismo, y en función de la importancia del incumplimiento, la Administración podrá considerar una privación parcial y/o temporal de los beneficios o la sustitución de la pérdida de beneficios por otra de carácter pecuniario.

Tercero.—En los casos en los que el incumplimiento fuera debido a fuerza mayor, riesgo imprevisible o demora por parte de la Administración en la resolución de las cuestiones de las que pudiera depender el incumplimiento, no se producirá la suspensión del beneficio si se acredita debidamente a juicio del Ministerio de Industria y Energía, la realidad de las causas mencionadas.

Cuarto.—Para la determinación del incumplimiento se instruirá un expediente de acuerdo con el artículo 8.º del Decreto 175/1975, del que se dará vista a la Entidad para que formule las alegaciones que estime precisas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

1151

*ORDEN de 2 de diciembre de 1980 por la que se priva a la Empresa Cooperativa del Campo «Virgen de la Caridad» de los beneficios fiscales que le fueron concedidos al ser declarada industria de interés preferente.*

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de octubre de 1980, por la que se anula la concesión de beneficios y la calificación de industria comprendida en zona de preferente localización industrial agraria, otorgados a la Empresa Cooperativa del Campo «Virgen de la Caridad», para la instalación de una bodega de crianza de vinos en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Tributos, conforme al artículo 9.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, ha dispuesto privar de los beneficios fiscales que le fueron otorgados a la Empresa Cooperativa del Campo «Virgen de la Caridad», por la Orden de 29 de junio de 1978, de este Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto siguiente, debiendo abonarse o reintegrarse, en su caso, las bonificaciones o exenciones ya disfrutadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Jesús Fernández Cordeiro.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

1152

*ORDEN de 11 de diciembre de 1980 por la que se conceden a la Empresa «Automóviles Talbot, Sociedad Anónima», los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.*

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Industria y Energía de fecha 5 de noviembre de 1980, por la que se declara a la Empresa «Automóviles Talbot, S. A.», comprendida en el sector fabricante de automóviles de turismo y sus derivados, al amparo del Real Decreto 1679/1979, de 22 de junio, para llevar a cabo el programa de inversiones para el periodo 1980/

1982, aprobado por Resolución de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales en 2 de octubre de 1980, Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Tributos, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y artículo 6.º del Real Decreto 1679/1979, de 22 de junio, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Uno. Con arreglo a las disposiciones reglamentarias de cada tributo, a las específicas del régimen que se deriva de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y al procedimiento señalado por la Orden de este Ministerio de 27 de marzo de 1965, se otorgan a la Empresa «Automóviles Talbot, Sociedad Anónima», los siguientes beneficios fiscales:

A) Reducción del 95 por 100 de los derechos arancelarios, Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores e Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas que gravan la importación de bienes de equipo y utillaje de primera instalación, cuando no se fabriquen en España. Este beneficio se hace extensivo a los materiales y productos que, no produciéndose en España, se importen para su incorporación en primera instalación a bienes de equipo de producción nacional.

B) Reducción en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales del 95 por 100 en los supuestos a que se refiere el artículo 66, 3, del texto refundido de la Ley del extinguido Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril. En ningún caso la deuda tributaria será inferior a la que resultaría de aplicar a la base liquidable determinada conforme a la normativa en vigor en 30 de junio de 1980, los tipos previstos en dicha normativa, salvo que la calculada sobre la base imponible y los tipos establecidos en la Ley 32/1980, de 21 de junio, determinara cantidad inferior, en cuyo caso prevalecerá ésta.

C) Reducción del 95 por 100 de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, a que se refiere el número uno, del apartado c), del artículo 25 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre.

Dos. Los beneficios fiscales anteriormente relacionados que no tengan señalado plazo especial de duración, se entienden concedidos por un periodo de cinco años, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

No obstante, la reducción a que se refiere la letra A) se aplicará en la siguiente forma:

1) El plazo de duración de cinco años se entenderá finalizado el mismo día que, en su caso, se produzca la integración de España en las Comunidades Económicas Europeas, y

2) Dicho plazo se iniciará, cuando procediere, a partir del primer despacho provisional que conceda la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 4 de marzo de 1978.

Segundo.—El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume la Empresa beneficiaria dará lugar a la privación de los beneficios concedidos y al abono o reintegro, en su caso, de los impuestos bonificados.

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Jesús Fernández Cordeiro.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

## MINISTERIO DE EDUCACION

1153

*ORDEN de 6 de octubre de 1980 por la que se modifican Centros escolares públicos en la provincia de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado de Zaragoza.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de EGB y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

## ANEXO. PROVINCIA DE ZARAGOZA

MUNICIPIO: UTEBO. LOCALIDAD: UTEBO  
 CODIGO DE CENTRO: 50005211  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MARIANO BERDEJO CASARAL'.  
 DOMICILIO: GENERAL FRANCO.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -SE TRASLADAN: 16 UNIDADES DE E.G.B. Y 4 UNIDADES DE PREESCOLAR A A NUEVO EDIFICIO.  
 FUNCIONARAN 20 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: VILLAFRANCA DE EBRO. LOCALIDAD: VILLAFRANCA DE EBRO.  
 CODIGO DE CENTRO: 50005215  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
 DOMICILIO: AVDA. ZARAGOZA, 19.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VILLARROYA DE LA SIERRA. LOCALIDAD: VILLARROYA DE LA SIERRA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50005343  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
 DOMICILIO: GRAL. MOLA 6.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -NUEVA DENOMINACION: JUAN JOSE LORENTE.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: CASETAS.  
 CODIGO DE CENTRO: 50005550  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'RICARDO MUR'.  
 DOMICILIO: PLAZA CASTILLO 2.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.  
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: MOVERA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50005677  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'JUAN PABLO BONET'.  
 DOMICILIO: CARRETERA PASTRIZ S/N.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -CREACIONES: 5 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
 FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: SAN JUAN DE MOZARRIFAR.  
 CODIGO DE CENTRO: 50005744  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'ANORES OLIVAN'.  
 DOMICILIO: PZA ESPANA 22.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.  
 -TRANSFORMACIONES:  
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B., 1 DE NIÑAS E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.  
 ALTAS: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: SANTA ISABEL-MALPICA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50005768  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GUILLERMO FATAS'.  
 DOMICILIO: LA IGLESIA S/N.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -TRANSFORMACIONES:  
 BAJAS: 1 DE JARDIN DE INFANCIA.  
 ALTAS: 1 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: VENTA DEL OLIVAR.  
 CODIGO DE CENTRO: 50005811  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'MARTINEZ BARRADO'.  
 DOMICILIO: VENTA DEL OLIVAR.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50005884  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ALFEREZ ROJAS'.  
 DOMICILIO: AVENIDA DE LA HISPANIDAD 68.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 DIRECCION S.C., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.  
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50005902  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ANDRES MANJON'.  
 DOMICILIO: DELICIAS 90.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -TRANSFORMACIONES:  
 BAJAS: 14 DE NIÑAS E.G.B.

ALTAS: 14 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50005975  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GASCON Y MARIN'.  
 DOMICILIO: PLAZA JOSE ANTONIO 4.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -TRANSFORMACIONES:  
 BAJAS: 1 DE JARDIN DE INFANCIA.  
 ALTAS: 1 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50005987  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GOMEZ LAFUENTE'.  
 DOMICILIO: DE LAS ARMAS 22.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.  
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50006013  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JOAQUIN COSTA'.  
 DOMICILIO: PASEO DE MARIA AGUSTIN 41.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.  
 -SUPRESIONES: 1 DE JARDIN DE INFANCIA.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 7 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50006025  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JOSE MARIA MIR'.  
 DOMICILIO: CAMINO MOSQUETERA S/N.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -TRANSFORMACIONES:  
 BAJAS: 19 DE NIÑOS E.G.B.  
 ALTAS: 19 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50006037  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LA JOTA'.  
 DOMICILIO: BALBINO ORENSANZ 3 5 7.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -TRANSFORMACIONES:  
 BAJAS: 4 DE PARVULOS.  
 ALTAS: 4 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.G.B., 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.  
 FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50006049  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JULIAN SANZ IBAREZ'.  
 DOMICILIO: LEOPOLDO ROMEO BARRIO DE LAS FUENTES.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -TRANSFORMACIONES:  
 BAJAS: 8 DE NIÑOS E.G.B., 8 DE NIÑAS E.G.B., 1 DE NIÑOS E.E. Y 1 DE NIÑAS E.E.  
 ALTAS: 16 MIX. E.G.B. Y 2 MIX. E.E.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50006050  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LUIS VIVES'.  
 DOMICILIO: CHECA 21.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -TRANSFORMACIONES:  
 BAJAS: 1 DE JARDIN DE INFANCIA.  
 ALTAS: 1 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50006074  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MARCOS FRECHIN'.  
 DOMICILIO: DOCTOR IRANZO BARRIO DE LAS FUENTES.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 COMPOSICION DEL CENTRO: 32 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -SE TRASLADAN: 4 UNIDADES DE E.G.B. A A NUEVO EDIFICIO.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50006104  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ANGEL LALINUE'.  
 DOMICILIO: CUARTA AVENIDA S/N.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -NUEVA DENOMINACION: LA PAZ.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50006116  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ROSA ARJO'.  
 DOMICILIO: SAN ANTONIO ABAD 38.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 -TRANSFORMACIONES:

BAJAS: 7 DE NIÑOS E.G.B. Y 8 DE NIÑAS E.G.B.  
 ALTAS: 15 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.  
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50006141  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTO DOMINGO'.  
 DOMICILIO: PLAZA DE SANTO DOMINGO 15.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -TRANSFORMACIONES:  
 BAJAS: 8 DE NIÑOS E.G.B. Y 8 DE NIÑAS E.G.B.  
 ALTAS: 16 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50006153  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN JOSE DE CALASANZ'.  
 DOMICILIO: PADRE POLANCO 43.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -TRANSFORMACIONES:  
 BAJAS: 1 DE JARDIN DE INFANCIA.  
 ALTAS: 1 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50006177  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VALENTIN ZABALA'.  
 DOMICILIO: ESCOBAR 4.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.  
 -SUPRESIONES: 3 DE NIÑOS E.G.B.  
 -TRANSFORMACIONES:  
 BAJAS: 8 DE NIÑOS E.G.B.  
 ALTAS: 8 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50006219  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'EMILIO MORENO CALVETE'.  
 DOMICILIO: AVENIDA MADRID 145.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -TRANSFORMACIONES:  
 BAJAS: 2 DE NIÑOS E.G.B. Y 2 DE NIÑAS E.G.B.  
 ALTAS: 4 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50006256  
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'JULIO CEJADOR'.  
 DOMICILIO: TETUAN 1.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -CREACIONES: 2 DE PARVULOS.  
 -DESGLONES: AL COLEGIO PUBLICO (50600294) DE ZARAGOZA 3 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.  
 -TRANSFORMACIONES:  
 BAJAS: 2 DE NIÑAS E.G.B.  
 ALTAS: 2 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
 ESTE CENTRO PASA A SER CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.  
 FUNCIONARAN 4 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50006293  
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS 'BASILIO PARAISO'.  
 DOMICILIO: SUPERVIA 29.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -DESGLONES: A LA UNITARIA DE NIÑAS 'BASILIO PARAISO' DE ZARAGOZA 1 DE NIÑOS E.G.B.  
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50006301  
 DENOMINACION: UNITARIA DE PARVULOS 'BASILIO PARAISO'.  
 DOMICILIO: SUPERVIA 29.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -DESGLONES: A LA UNITARIA DE NIÑAS 'BASILIO PARAISO' DE ZARAGOZA 1 DE PARVULOS.  
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50006311  
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS 'BASILIO PARAISO'.  
 DOMICILIO: SUPERVIA 29.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -CREACIONES: 6 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.  
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑOS 'BASILIO PARAISO' DE ZARAGOZA 1 DE NIÑOS E.G.B. Y DE LA UNITARIA DE PARVULOS 'BASILIO PARAISO' DE ZARAGOZA 1 DE PARVULOS.  
 -TRANSFORMACIONES:  
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.  
 ALTAS: 2 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
 ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.  
 FUNCIONARAN 10 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50008149  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'EUGENIO LOPEZ'.  
 DOMICILIO: CANON DE ANISCLLO S/N.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -CREACIONES: 2 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 33 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.  
 FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50008356  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CESAREO ALIERTA'.  
 DOMICILIO: PEDRO III EL GRANDE 4.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -DESGLONES: AL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'ROMAREDA 2' DE ZARAGOZA 2 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50008368  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DOCTOR AZUA'.  
 DOMICILIO: PEDRO III EL GRANDE 4.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -DESGLONES: AL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'ROMAREDA 2' DE ZARAGOZA 2 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50008371  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CESAR AGUSTO'.  
 DOMICILIO: POLIGONO ROMAREDA.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -DESGLONES: AL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'ROMAREDA 2' DE ZARAGOZA 2 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50008381  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ELISEO GODOY BELTRAN'.  
 DOMICILIO: ASIN Y PALACIOS 19.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -DESGLONES: AL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'ROMAREDA 2' DE ZARAGOZA 2 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50008496  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ALMOGAVARES'.  
 DOMICILIO: VALDES GUZMAN S/N BU. OLIVER.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -NUEVA DENOMINACION: RAMON J. SENDER.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50009075  
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'SAN PIO X'.  
 DOMICILIO: MIGUEL ASSO.  
 REGIMEN DE PROVISION ESPECIAL, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA APOSTOLADO GILIANO.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.  
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50600282  
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'ROMAREDA 2'.  
 DOMICILIO: C/ ASIN Y PALACIOS, 19.  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'ELISEO GODOY BELTRAN' DE ZARAGOZA 2 DE PARVULOS; DEL COLEGIO PUBLICO 'CESAR AGUSTO' DE ZARAGOZA 2 DE PARVULOS; DEL COLEGIO PUBLICO 'CESAREO ALIERTA' DE ZARAGOZA 2 DE PARVULOS; DEL COLEGIO PUBLICO 'DOCTOR AZUA' DE ZARAGOZA 2 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
 FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.  
 CODIGO DE CENTRO: 50600294  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
 DOMICILIO: BARRIO DE SAN JOSE (LA GRANJA).  
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
 -CREACIONES: 12 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
 -INTEGRACIONES: DE LA ESCUELA GRADUADA 'JULIO CEJADOR' DE ZARAGOZA 3 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.  
 -TRANSFORMACIONES:  
 BAJAS: 3 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.  
 ALTAS: 4 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
 FUNCIONARAN 16 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

## 1154

ORDEN de 7 de octubre de 1980 por la que se modifican Centros escolares publicos en la provincia de Granada.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado de Granada.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de EGB y Preescolar.

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.